



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias, en relación con el servicio de transporte público de pasajeros prestado por la empresa Compañía Santafesina de Transporte SRL, Trayecto "Rosario-Firmat y Rosario-Elortondo" por Ruta Provincial 14, para resolver las reiteradas suspensiones de servicios de parte de la empresa, garantizando la frecuencia del servicio y las paradas asignadas en las localidades por las cuales transita.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto, que tiene como antecedente el expte. 48191 presentado por quien suscribe en fecha junio de 2022, reitera los reclamos de vecinas y vecinos de las localidades por las cuales transitan las líneas del servicio público de pasajeros de la empresa Compañía Santafesina de Transporte SRL, en el trayecto "Elortondo- Rosario".

Las y los usuarios de los municipios y comunas de los departamentos Rosario, San Lorenzo, Caseros, Constitución y General López, siguen padeciendo el mal funcionamiento del servicio, con suspensiones a último momento notificadas por el facebook de la Compañía alertando que por desperfectos técnicos se suspende algún que otro servicio, la circulación de pocos móviles que en muchas oportunidades llegan completos a las diferentes paradas dejando sin plaza al resto de las comunas y municipios por las que atraviesa en su recorrido y unidades en mal estado son algunas de las consecuencias.

Como mencionáramos en el anterior proyecto, el Poder Ejecutivo es quien debe garantizar que el servicio de transporte interurbano de pasajeros sea digno, con móviles, frecuencias y recorridos que satisfagan las necesidades de las y los vecinos que utilizan este medio de transporte para concurrir a sus trabajos, estudios y trámites en general.

Por todo lo antes expuesto, para garantizar un servicio adecuado, acorde a las necesidades de usuarias y usuarios de la línea Compañía Santafesina de Transporte SRL, solicito nuevamente a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE